

Anexo I

Criterios de baremación

Los centros no podrán alcanzar más de 13 puntos por la valoración de los criterios siguientes. Solamente se tomarán en consideración las circunstancias justificables a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1. Participación en proyectos bilingües o plurilingües (máximo 2 puntos).	0,5 puntos por cada año de participación hasta un máximo de 2 puntos
2. Participación en proyectos eTwinning reconocidos con Sellos de Calidad durante los cursos escolares 2019-2020, 2020-2021 y/o 2021-2022.	1 punto por proyecto galardonado hasta un máximo de 3 puntos
3. Contar con el reconocimiento Centro eTwinning School durante el curso escolar 2021-2022.	1 punto
4. - Centros de Educación Infantil y Primaria de 1 a 2 unidades.	2 puntos
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 3 a 8 unidades.	1,5 puntos
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 9 a 17 unidades.	1 punto
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 18 o más unidades.	0,5 puntos
5. - Centros de Educación Secundaria Obligatoria de menos de 600 alumnos/as.	2 puntos
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de 600 a 1.000 - alumnos/as.	1,5 puntos
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de 1.001 a 1.800 alumnos/as.	1 punto
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de más de 1.800 alumnos/as.	0,5 puntos
6. - Plan de Internacionalización del Centro: Relevancia de las necesidades reales del centro.	Hasta 0,60 puntos
- Plan de Internacionalización del Centro: Coherencia e idoneidad entre las propuestas de movilidad y cooperación internacional y las necesidades del centro educativo.	Hasta 0,80 puntos
- Plan de Internacionalización del Centro: Relevancia e impacto de las propuestas para la integración en el centro educativo de las futuras competencias adquiridas por los participantes.	Hasta 0,60 puntos
7. - Localidades de menos de 1.000 habitantes.	3 puntos
- Localidades de 1.001 a 2.000 habitantes.	2 puntos
- Localidades de 2.001 a 5.000 habitantes.	1 punto